I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001642

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 11 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4031/2014; el Ordinario N°700/0549/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por la organización; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la Av. Francia entre las calles Las Flores y La Arboleda, para el día 13 de septiembre de 2014, entre las 15:00 hrs. y las 21:00 hrs., con motivo de realizar celebración de Fiestas Patrias.

2. El responsable de la actividad será don Yacomo Huincahue Melipil, cédula de identidad N°9.581.050-0, Presidente de la Junta de Vecinos "Unión Las Flores", quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web